

**CONFERENCIA MAGISTRAL DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,  
MIGUEL GASTÓN MANZANILLA PAVÓN, "EL PODER JUDICIAL INMERSO EN LA REFORMA  
DEMOCRÁTICA DEL ESTADO".**

**Boletín 478  
Xalapa, Ver. 30 de octubre de 2002**

El Congreso de Veracruz y el gobierno del Miguel Alemán Velazco han sido respetuosos en las relaciones con el Poder Judicial del Estado, afirmó el magistrado Miguel Gastón Manzanilla Pavón, quien agregó, "jamás hemos sufrido una intervención o una injerencia hacia nuestras actividades".



El titular del Tribunal Superior de Justicia reiteró que los tres Poderes de la entidad actúan en un marco de coordinación institucional, con absoluto respeto al trabajo y a las competencias de las respectivas esferas.

Lo anterior durante la Conferencia Magistral que brindó a invitación de la Coordinación de Investigaciones Legislativas de la LIX Legislatura Local, donde disertó sobre "El Poder Judicial inmerso en la reforma democrática del Estado".

Acompañado de los diputados Ignacio González Rebolledo, presidente de la Junta de Coordinación Política; Felipe Amadeo Flores Espinosa y Francisco Montes de Oca, el magistrado Miguel Gastón Manzanilla Pavón sostuvo que la principal labor del juez es la aplicación e interpretación de la ley para resolver aquellos casos sometidos a su consideración.

Sin embargo, añadió citando el autor Gerardo Laviaga, la ola democratizadora que recorre el mundo hace que la sociedad civil quiera saber qué hacen sus jueces, cómo lo hace y por qué lo hacen.

En este contexto de comunicación, sostuvo que la renovación del Poder Judicial es vital en el marco de una reforma democrática, “porque si hace más de 100 años el maestro Justo Sierra ya nos mencionaba que el pueblo de México tiene hambre y sed de justicia, esa afirmación sigue siendo válida, ya que no hemos logrado permear en la conciencia de los ciudadanos que también existe la justicia humana”.

Luego de referirse a la estructura, conformación y atribuciones de los órganos del Poder Judicial, Manzanilla Pavón habló sobre la vinculación de éste con el desarrollo democrático del país, “la transformación política de México requiere de la conjugación de los tres Poderes que la integran, ya sea en el ámbito federal o estatal, actuando en un marco de coordinación pero con fortaleza e independencia propia”.



De ahí, añadió, que siempre que se ha tocado dentro de la plática de una reforma política, se hable también de la reforma judicial que no es otra que la adecuación del sistema judicial a las necesidades y requerimiento del México actual y que resulta fundamental para avanzar en los preceptos democráticos.

En la Biblioteca “José María Mata” del Palacio Legislativo, el presidente del Tribunal Superior de Justicia subrayó que la fortaleza del Poder Judicial radica en su independencia política y económica.

La independencia política, sostuvo, se basa en que sus resoluciones no están sujetas a ningún otro Poder, como la designación de los magistrados en algunos estados.

Mencionó la evolución en las diversas formas de designación de magistrados, su inamovilidad, duración y reelección, lo que constituye una forma de presión, pues en algunas entidades son nombrados por la Legislatura a propuesta del Ejecutivo estatal y en otras por el Consejo de la Judicatura.

En el aspecto de la independencia económica, señaló que la Constitución Política Local establece la autonomía financiera, administrativa y presupuestal del Poder Judicial, "el problema es la suficiencia de recursos".

El presupuesto del Poder Judicial del estado está por debajo del de otras entidades, y ya hay propuestas de reforma a la Constitución Política Federal, para fortalecer en este rubro a los Tribunales de Justicia.

Estuvieron presentes los diputados Natalio Arrieta Castillo, Alfredo Marié Pecero y Ernesto Alarcón Trujillo, así como magistrados, abogados, estudiantes y público en general.